EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERÍA

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	BANCOS/TESORERÍA	**$4,584,248.29**	**$1,122,927.61**	**$1,165,057.79**	**$4,542,118.11**
	BBVA BANCOMER	$4,584,248.29	$1,122,927.61	$1,165,057.79	$4,542,118.11
1	BBVA BANCOMER 0193605787 RE	$720,784.15	$777,590.04	$947,937.97	$550,436.22
2	BBVA BANCOMER 0197676328 FPST	$30.56	$0.00	$0.00	$30.56
3	BBVA BANCOMER 0102876272 RP	$5,011.83	$345,300.00	$155,441.84	$194,869.99
4	BBVA BANCOMER 0109751548 LG	$496.90	$0.00	$0.00	$496.90
5	BBVA BANCOMER 0111030167 ECONOMÍAS	$2,120,424.09	$32.98	$0.00	$2,120,457.07
6	BBVA BANCOMER 0111584510 PROYECTOS ESPECIALES 2018	$242,932.26	$3.71	$0.00	$242,935.97
7	BBVA BANCOMER 0112427699 PROYECTO COESPO	$239.99	$0.00	$0.00	$239.99
8	BBVA BANCOMER 0189011889 FONDO DE RESERVA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
9	BBVA BANCOMER 0112796937 (FONDO DE CONTINGENCIA)	$1,494,328.51	$0.88	$61,677.98	$1,432,651.41

1. BBVA BANCOMER 0193605787 RE, en esta cuenta se concentra el subsidio estatal.
2. BBVA BANCOMER 0197676328 FPST, en esta cuenta están captados los intereses ganados, de los recursos del Proyecto de Metodología para la Planeación de Políticas Públicas de Fomento y Promoción del Sector Turístico en México.
3. BBVA BANCOMER 0102876272 RP, en esta cuenta se depositan los ingresos propios de El Colegio del Estado de Hidalgo.
4. BBVA BANCOMER 0109751548 LG, en esta cuenta se depositó recurso para el proyecto del "Laboratorio de Geomática con aplicación a la Planeación Estratégica Espacial para el Desarrollo Regional del Estado de Hidalgo en El Colegio del Estado de Hidalgo.
5. BBVA BANCOMER 0111030167 ECONOMÍAS, en esta cuenta se encuentran concentradas las economías de ejercicios anteriores.
6. BBVA BANCOMER 0111584510 PROYECTOS ESPECIALES 2018, en esta cuenta se encuentran concentrados los ingresos de Proyectos Especiales 2018.

7. BBVA BANCOMER 0112427699 PROYECTO COESPO, en esta cuenta se encuentran concentrados los ingresos del Proyecto COESPO 2018.
8. BBVA BANCOMER 0189011889 FONDO DE RESERVA, respecto a esta cuenta se muestra en $0.00, de conformidad con el acuerdo No. COLEHGO/S.E./II/2018-03 de la 2ª Sesión Extraordinaria 2018 de la H. Junta de Gobierno de fecha 2 de Febrero de 2018, que señala: "Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º, 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, se da por presentado y aprobado: a) el ejercicio del excedente de Ingresos Propios del ejercicio fiscal 2017 por un monto de $1´205,751.54; b) la aplicación del fondo de reserva por el mismo monto, de $1´205,751.54, para dar cumplimiento a la normatividad vigente (Art. 6 de la Ley de Ingresos del estado libre y soberano de hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2017) respecto de la reintegración de excedentes de ingresos propios a la Secretaría de Finanzas del estado".
9. BBVA BANCOMER 0112796937 (FONDO DE CONTINGENCIA), en esta cuenta se encuentra concentrado el Fondo de Contingencia autorizado por la Secretaria de Finanzas Públicas por 1´756,883.00 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	**$16,065.90**	**$2,623.33**	**$9.00**	**$18,680.23**
1	PEREZ MARCIAL CESAR RAUL	$8.59	$0.00	$9.00	-$0.41
2	VELAZQUEZ MA IRENE JOVITA	$1,828.67	$2,616.77	$0.00	$4,445.44
3	MARTÍNEZ PAVÓN LUCIANO	$14,228.64	$0.00	$0.00	$14,228.64
4	CONSEJO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO	$0.00	$6.56	$0.00	$6.56

1. PEREZ MARCIAL CESAR RAUL, saldo por redondeos
2. VELAZQUEZ MA IRENE JOVITA, saldo por error en el pago, que será compensado en su pago del mes de abril 2019
3. MARTINEZ PAVÓN LUCIANO, saldo por error en el pago, que será compensado en su pago del mes de abril 2019
4. CONSEJO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO saldo por error en el pago, que será compensado en su pago del mes de abril 2019.

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	FONDO REVOLVENTE DE CAJA	**$3,968.45**	**$19,956.58**	**$13,925.75**	**$9,999.28**
1	ACOSTA LEDEZMA ARLENA A	$3,968.45	$19,956.58	$13,925.75	$9,999.28

1.- ACOSTA LEDEZMA ARLENA A, saldo por fondo revolvente para gastos menores 2019.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
(No Aplica)

Inversiones Financieras
(No Aplica)

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Donación / Adquisición	Bajas	Saldo Actual
	BIENES MUEBLES	**$3,393,625.77**	**$0.00**	**$0.00**	**$3,393,625.77**
1.	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$362,624.99	$0.00	$0.00	$362,624.99
2.	BIENES INFORMATICOS	$2,040,029.16	$0.00	$0.00	$2,040,029.16
3.	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	$159,298.77	$0.00	$0.00	$159,298.77
4.	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$97,609.08	$0.00	$0.00	$97,609.08
5.	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	$59,178.77	$0.00	$0.00	$59,178.77
6.	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$135,607.28	$0.00	$0.00	$135,607.28
7.	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$502,742.00	$0.00	$0.00	$502,742.00
8.	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	$36,535.72	$0.00	$0.00	$36,535.72
	ACTIVOS INTANGIBLES	**$854,578.69**	**$0.00**	**$0.00**	**$854,578.69**
9.	SOFTWARE	$854,578.69	$0.00	$0.00	$854,578.69

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	**$3,445,104.53**	**$0.00**	**$0.00**	**$3,445,104.53**
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$2,781,370.30	$0.00	$0.00	$2,781,370.30
1.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	$2,046,560.68	$0.00	$0.00	$2,046,560.68
2.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	$292,395.10	$0.00	$0.00	$292,395.10
3.	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	$420,482.00	$0.00	$0.00	$420,482.00
4.	Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	$21,932.52	$0.00	$0.00	$21,932.52
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	**$663,734.23**	**$0.00**	**$0.00**	**$663,734.23**
1.	Amortización Acumulada de Software.	$663,734.23	$0.00	$0.00	$663,734.23

El valor registrado en las depreciaciones y amortización acumulada de bienes muebles y activos intangibles respectivamente, al 31 de diciembre de 2018, su cálculo es obtenido mediante el método de depreciación en línea recta, tomando para cada uno la vida útil legal establecida En el D.O.F. de fecha 15 de Agosto de 2012.

Otros Activos **(No Aplica)**

PASIVO

Servicios personales por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$97,499.99**	**$193,233.34**	**$339,254.62**	**$243,521.27**
1	HONORARIOS ASIMILADOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$97,499.99	$193,233.34	$337,316.68	$241,583.33

2	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA	$0.00	$0.00	$604.72	$604.72
3	APORTACIONES A FOVISSSTE	$0.00	$0.00	$952.30	$952.30
4	APORTACIONES AL S.A.R.	$0.00	$0.00	$380.92	$380.92

.

1. HONORARIOS ASIMILADOS POR PAGAR A CORTO PLAZO, saldo por honorarios correspondientes a febrero y marzo que serán pagados en abril 2019.
2. APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA, saldo correspondiente al 2do bimestre que serán enteradas en abril 2019.
3. PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, saldo correspondiente al 2do bimestre que serán enteradas en abril 2019.
4. AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES, saldo correspondiente al 2do bimestre que serán enteradas en abril 2019.

Proveedores por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$42,306.32**	**$42,306.32**	**$77,305.84**	**$77,305.84**
1	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	$42,306.32	$42,306.32	$42,306.32	$42,306.32
2	DISTRIBUIDORA NATY SA DE CV	$0.00	$0.00	$34,999.52	$34,999.52

1. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ISR retenciones por salarios correspondiente a enero 2019, que serán enteradas en febrero 2019.
2. DISTRIBUIDORA NATY SA DE CV, saldo correspondiente a enero y febrero 2019 por arrendamiento de Instalaciones de El Colegio, que será liquidado en el mes de marzo 2019

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$96,039.04**	**$115,316.10**	**$64,001.42**	**$44,724.36**
	FEDERALES	$74,879.12	$93,299.10	$43,929.86	$25,509.88
1	ISR RETENCIONES ASIMILADOS	$74,878.91	$93,299.10	$43,929.86	$25,509.67
2	IVA RETENCIONES	$0.21	$0.00	$0.00	$0.21
	RETENCIONES A TRABAJADORES	$0.00	$857.08	$2,023.64	$1,166.56

3	CUOTAS ISSSTE TRABAJADOR	$0.00	$857.08	$2,023.64	$1,166.56
	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$21,159.92	$21,159.92	$18,047.92	$18,047.92
4	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$21,159.92	$21,159.92	$18,047.92	$18,047.92

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS, correspondiente a marzo que será enterado en abril 2019.
2. IVA RETENCIONES, saldo por redondeos.
3. CUOTAS ISSSTE TRABAJADOR, saldo correspondiente al 2do bimestre que será enterado en abril 2019.
4. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, correspondiente a marzo que será enterado en abril 2019.

Otras cuentas por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	ACREEDORES DIVERSOS	**$590.82**	**$0.00**	**$1,203.23**	**$1,794.05**
1	ACOSTA LEDEZMA ARLENA A.	$10.65	$0.00	$0.00	$10.65
2	BBVA BANCOMER 0111030167	$357.47	$0.00	$32.98	$390.45
3	BBVA BANCOMER 0111584510	$220.55	$0.00	$3.71	$224.26
4	BBVA BANCOMER 0102876272	$0.34	$0.00	$0.00	$0.34
5	BBVA BANCOMER 0193605787	$0.41	$0.00	$0.00	$0.41
6	BBVA BANCOMER 0112427699	$1.40	$0.00	$0.00	$1.40
7	BBVA BANCOMER 0112796937	$0.00	$0.00	$0.88	$0.88
8	HERNANDEZ JOSE ASUNCIÓN	$0.00	$0.00	$1,165.66	$1,165.66

1. ACOSTA ALEJANDRA ARLENA A., saldo acreedor por redondeos.
2. BBVA BANCOMER 0111030167, saldo por intereses ganados correspondientes de febrero, a diciembre 2018 y enero, febrero y marzo 2019.
3. BBVA BANCOMER 0111584510, saldo por intereses ganados correspondientes del mes de abril, a diciembre 2018 y enero, febrero y marzo 2019.
4. BBVA BANCOMER 0102876272. saldo por depósitos de tercero no identificados correspondientes a octubre 2018.
5. BBVA BANCOMER 0193605787, saldo por depósitos no identificados correspondientes a octubre 2018.
6. BBVA BANCOMER 0112427699, saldo por intereses ganados correspondientes a diciembre 2018 y febrero 2019.
7. BBVA BANCOMER 0112796937, saldo por intereses ganados correspondientes al mes de marzo 2019.
8. HERNANDEZ JOSE ASUNCIÓN, saldo por error en el pago, que le será pagado en marzo 2019

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Ingresos Cobrados por Adelantado

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	**$199.07**	**$0.00**	**$0.00**	**$199.07**
1	FONDO SECTORIAL CONACyT -INEGI	$199.06	$0.00	$0.00	$199.06
2	2DA ETAPA CONACyT -SECTUR POLITICAS PUBLICAS DE FOMENTO Y PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO	$0.01	$0.00	$0.00	$0.01

1. FONDO SECTORIAL CONACyT –INEGI, Saldo por Convenio celebrado entre CONACYT – INEGI y El Colegio del Estado de Hidalgo (Investigación sobre la dispersión de personas en el Estado de Hidalgo).
2. 2DA ETAPA CONACyT -SECTUR POLITICAS PUBLICAS DE FOMENTO Y PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO, saldo acreedor por redondeos.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Derechos

INGRESOS PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**$428,150.00**
1	PROPEDÉUTICO MAESTRÍA	$6,000.00
2	EXÁMEN DE INGRESO	$1,950.00
3	CONSTANCIA ESCOLAR	$200.00
4	CUOTA DE RECUPERACIÓN	$420,000.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**

INGRESOS PROVENIENTES DE RECURSOS ESTATALES

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	**$2,116,293.27**
1	PROGRAMA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	$1,451,036.27
2	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	$76,627.00
3	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADOS	$36,500.00
4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGIA Y EDUCATIVA REALIZADA	$27,000.00
5	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA	$525,130.00

Gastos y Otras Pérdidas:

A continuación se enlistan los gastos conforme a las partidas:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$3,094,113.44	100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$2,571,242.87	83.10%
SERVICIOS PERSONALES	$2,018,761.40	65.25%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$191,992.33	6.21%
Sueldos	$191,992.33	6.21%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$1,116,090.01	36.07%
Honorarios Asimilados	$1,116,090.01	36.07%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$682,848.60	22.07%
Compensaciones	$682,848.60	22.07%

SEGURIDAD SOCIAL	$11,510.46	0.37%
Aportaciones al ISSSTE	$5,696.64	0.18%
Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	$1,814.16	0.06%
Aportaciones a FOVISSSTE	$2,856.90	0.09%
Aportaciones al S.A.R.	$1,142.76	0.04%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$16,320.00	0.53%
Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$14,400.00	0.47%
Ayuda para Útiles Escolares	$1,920.00	0.06%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$150,021.31	4.85%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$111,618.06	3.61%
Material de Oficina	$30,927.00	1.00%
Gastos de Oficina	$15,691.54	0.51%
Material para Bienes Informáticos	$30,000.00	0.97%
Material de Limpieza	$34,999.52	1.13%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$10,596.07	0.34%
Medicinas y Productos Farmacéuticos	$10,596.07	0.34%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$17,841.76	0.58%
Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	$17,841.76	0.58%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$9,965.42	0.32%
Refacciones	$9,965.42	0.32%
SERVICIOS GENERALES	$402,460.16	13.01%
SERVICIOS BÁSICOS	$6,423.00	0.21%
Servicio Telefónico Tradicional	$6,423.00	0.21%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$157,625.72	5.09%
Arrendamiento de edificios	$153,125.72	4.95%
Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	$4,500.00	0.15%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$4,576.13	0.15%
Seguros	$4,576.13	0.15%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$27,990.58	0.90%
Mantenimiento de Vehículos	$9,990.58	0.32%
Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos	$18,000.00	0.58%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$3,600.00	0.12%
Pasajes terrestres	$3,600.00	0.12%
SERVICIOS OFICIALES	$13,000.00	0.42%
Congresos, Convenciones	$13,000.00	0.42%
OTROS SERVICIOS GENERALES	$189,244.73	6.12%
Pago de ISR	$126,918.96	4.10%
Pago de derechos	$6,117.01	0.20%
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	$56,208.76	1.82%

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$522,870.57	16.90%
AYUDAS SOCIALES	$522,870.57	16.90%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	$522,870.57	16.90%
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	$522,870.57	16.90%

Honorarios asimilados: Representa el 36.07% del total de los egresos, debido a que las actividades de El Colegio han ido aumentado y sin embargo la Estructura Organizacional aprobada está formada por 17 plazas.

Ayudas sociales a actividades científicas o académicas: Representa el 16.90% del total de los egresos, debido a que esta partida forma parte esencial del objeto que se encuentra estipulado en el Decreto de creación de El Colegio: Formar investigadores y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades y disciplinas afines, comprometidos con la actualización permanente de los conocimientos".

III)Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se continúa con las valuaciones del patrimonio para dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

	Marzo 2019	Diciembre 2018
Efectivo en Bancos -Tesorería	**4,542,118.11**	**3,156,669.01**
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	**4,542,118.11**	**3,156,669.01**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 01 de enero al 31 de marzo 2019 (Cifras en pesos)	
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	$2,544,443.27
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	$2,544,443.27

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables del 01 de enero al 31 de marzo 2019 (Cifras en pesos)	
1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	$3,094,113.44
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	$0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	$0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	$0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	$0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00
2.9 Activos Biológicos	$0.00
2.10 Bienes inmuebles	$0.00
2.11 Activos intangibles	$0.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	$0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	$0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	$0.00
2.15 Compra de títulos y valores	$0.00
2.16 Concesión de préstamos	$0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	$0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00
3.2 PROVISIONES	$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00
3.6 OTROS GASTOS	$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	$3,094,113.44

b) NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2019	2018
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$12,421,246.67	$11,798,425.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$10,732,703.40	$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$855,900.00	$2,982,821.79
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$2,544,443.27	$14,781,246.79
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$2,544,443.27	$14,781,246.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$12,421,246.67	$11,798,425.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$4,403,850.89	$258,309.64
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$855,900.00	$2,982,821.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$8,873,295.78	$14,522,937.15
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$3,094,113.44	$14,522,937.15
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$2,755,238.41	$14,241,296.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$2,755,238.41	$14,241,296.48

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de El Colegio del Estado de Hidalgo proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, Dirección General, Contraloría de Gobierno del Estado, Auditoría Superior del Estado, y demás que les sea útil.

Panorama económico y financiero

Para el ejercicio 2019 El Colegio cuenta con un techo presupuestal autorizado con corte al mes reportado de $9.795.591,67 de subsidio estatal designado por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado para los siguientes proyectos:

El Colegio del Estado de Hidalgo. Programa de la Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado; autorizado por un monto de $6.545.712,12 con oficio No. SFP-CPF-01-0039/2019 de fecha 07 de enero de 2019; del cual a corte de marzo del presente $488.233,85 corresponden al capítulo 1000, $66,200.00 al capítulo 2000 y $216,064.24 al capítulo 3000.

El Colegio del Estado de Hidalgo. Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada; autorizado por un monto de $2.800.321,00 con oficio No. SFP-CPF-01-0267/2019 de fecha 18 de enero de 2019; del cual a corte de marzo del presente corresponden $175,043.00 al capítulo 4000.

El Colegio del Estado de Hidalgo. Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados; autorizado por un monto de $ 232.255,00 con oficio No. SFP-CPF-01-0039/2019 de fecha 07 de enero de 2019; del cual a corte de marzo del presente corresponden $5,200.00 al capítulo 2000.

El Colegio del Estado de Hidalgo. Servicio de Extensión y Vinculación de Educación Superior Realizados; autorizado por un monto de $165.534,00 con oficio No. SFP-CPF-01-0039/2019 de fecha 07 de enero de 2019; del cual a corte de marzo del presente corresponden $6.000,00 al capítulo 2000 y $4,650.00 al capítulo 3000.

El Colegio del Estado de Hidalgo. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; autorizado por un monto de $51.769,55 con oficio No. SFP-CPF-01-0039/2019 de fecha 07 de enero de 2019; del cual a corte de marzo del presente corresponden $27,000.00 al capítulo 3000.

Por otra parte El Colegio cuenta con cuotas y tarifas autorizadas mediante el Decreto No. 314 "Que Aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Colegio del Estado de Hidalgo" para el Ejercicio Fiscal del Año 2019"; las cuales permitirán la captación de los ingresos propios del organismo, en los que se tenía estimado captar un monto total de $2´625,655.00 de acuerdo a lo establecido en el oficio No. SFP-CPF-01-0744/2019 de fecha 22 de febrero de 2019. Del cual se logró recaudar un monto de $305,200.00 por concepto de Derechos.

Creación e Historia

El 07 de marzo de 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Gubernamental "Que crea El Colegio del Estado de Hidalgo"; dicho decreto de creación fue sujeto a modificaciones que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, publicados en los periódicos oficiales del estado de Hidalgo los 13 de marzo de 2006 y 11 de agosto de 2014. Mismos que lo identifican como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios; actualmente cuenta con domicilio de operación en Parque Científico y Tecnológico, Blvd. Circuito de la Concepción No. 3; Ex Hacienda de la Concepción. San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. C.P. 42162; así como domicilio fiscal en la calle Hidalgo No. 618 Colonia Centro Pachuca de Soto Hidalgo.

Cabe hacer mención que las instalaciones que alberga la institución son arrendadas al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo (CITNOVA).

Organización y Objeto Social

El Colegio del Estado de Hidalgo, tendrá como objeto según Decreto vigente y publicado el 11 de Agosto de 2014 en periódico oficial, denominado: "Decreto que Reforma y Deroga Disposiciones del Decreto que creó El Colegio del Estado de Hidalgo publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 7 de marzo de 2005":

I. Impartir educación de posgrado con alto nivel en investigación y docencia de excelencia, con una sólida formación de valores al servicio de la Federación, el Estado y los Municipios;

II. Prestar servicios de consultoría, preparar docentes que contribuyan al aumento de la calidad en Educación Superior en las Regiones del Estado, principalmente;

III. Aplicar, difundir los conocimientos científicos modernos, en el área de las ciencias sociales y humanidades, destinados a plantear y resolver problemas sociales, culturales, económicos, educativos, sociológicos, y políticos que incidan en el desarrollo del Estado de Hidalgo, sus regiones y sus localidades;

IV. Formar investigadores/as y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades y disciplinas afines, comprometidos con la actualización permanente de los conocimientos;

V. Impartir programas de posgrado, así como otros cursos en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, principalmente;

VI. Vincular la investigación y docencia con una amplia labor de extensión académica, para divulgar los resultados a un amplio público en beneficio de la entidad;

VII. Editar y publicar material de carácter científico y de divulgación académica;

VIII. Formar parte de asociaciones, agrupaciones y redes de organismos dedicados a la docencia e investigación de alto nivel, en apoyo de sus actividades, así como fomentar el intercambio de profesores/as e investigadores/as;

IX. Expedir certificados y grados académicos de posgrado, susceptibles de ser registrados ante la Dependencia que resulte competente;

X. Ser instancia permanente de consulta y asesoría, siempre que le sea solicitada su opinión para los gobiernos estatal y municipal, así como también del Federal; y

XI. Utilizar y aplicar con plena eficiencia y transparencia, los recursos financieros y materiales con que sea dotado El Colegio y la obligación de hacer pública la información sobre el destino de dichos recursos.

Ejercicio Fiscal y Régimen:

Para el presente ejercicio Fiscal (2019), se continúa trabajando bajo el régimen fiscal de Persona Moral con Fines No Lucrativos, y como entidad dedicada a la educación de posgrado, teniendo las siguientes obligaciones ante la autoridad hacendaria:

1. Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

3. Obligación de retenciones por sueldos y salarios.
4. Obligación de presentar declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT).

Estructura Organizacional

La estructura actual se encuentra en proceso de validación por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

El Colegio del Estado de Hidalgo

Secretaría de Educación Pública

Pachuca de Soto, Hgo; a 12 de Febrero de 2019
OFICIO NÚM: COLEHGO/DG/0028/2019

Asunto: Pre validación de Estructura Orgánica CEH

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
PRESENTE

Por medio del presente y en seguimiento al oficio No. SSEMSyS/DGVyFI/DT/034/2018 de fecha 6 de marzo de 2018, así como al oficio No. SEPPE/STCISCMRDE/091/2018 de fecha 26 de Febrero de 2018; me permito enviar a Usted la propuesta que contiene la ***Estructura Orgánica de El Colegio del Estado de Hidalgo*** que es acorde a la autorización presupuestal (misma que se anexa) para capítulo 1000, correspondiente al periodo enero-diciembre del año en curso, emitida mediante el oficio No. SFP-CPF-01-0039/2019 con fecha 07 de enero de 2019 signado por la Dra. Delia Jessica Bancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas.

Lo anterior para contar con su aprobación como cabeza de sector, y de ser autorizada remitir a la Secretaría Técnica de la CISCMRDE con el fin de obtener su pre validación y estar en posibilidad de presentarla ante la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HIDALGO 15/02/2019 RECIBIDO SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR HORA

DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. L.C.P. Víctor Manuel González Herrero - Secretario Técnico de la CISCMRDE
Expediente.
RRB/AAAL/fgc/bag

Hidalgo No. 618, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000
Tels.: 01 (771) 138 3079 y 138 3080
www.hidalgo.gob.mx
www.elcolegiodelhidalgo.edu.mx

Secretaría de Educación Pública

SEPH/SSEMSyS/0585/19
Marzo 5, 2019

Asunto: Solicitud de actualización de Prevalidación de la Estructura Orgánica.

L.D. Israel Jorge Felix Soto
Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal

At'n: L.C.P. Víctor Manuel González Herrero
Secretario Técnico de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Estimado Secretario:

El Colegio del Estado de Hidalgo, a través del oficio COLEHGO/DG/0028/2019, del cual adjunto copia fotostática, ha solicitado a esta Secretaría que en su carácter de Coordinadora de Sector, realice la gestión de la actualización de la prevalidación de la Estructura Orgánica.

Para este efecto, me permito remitir a Usted la solicitud original, así como la siguiente información electrónica:

Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2019
Desglose de asignación presupuestal
Desglose de plazas
Estructura Orgánica prevalidada de fecha 26/02/18

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle la seguridad de mi atención distinguida.

Atentamente

L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

Estructura Funcional

Propuesta de Organigrama de El Colegio del Estado de Hidalgo, para validación.

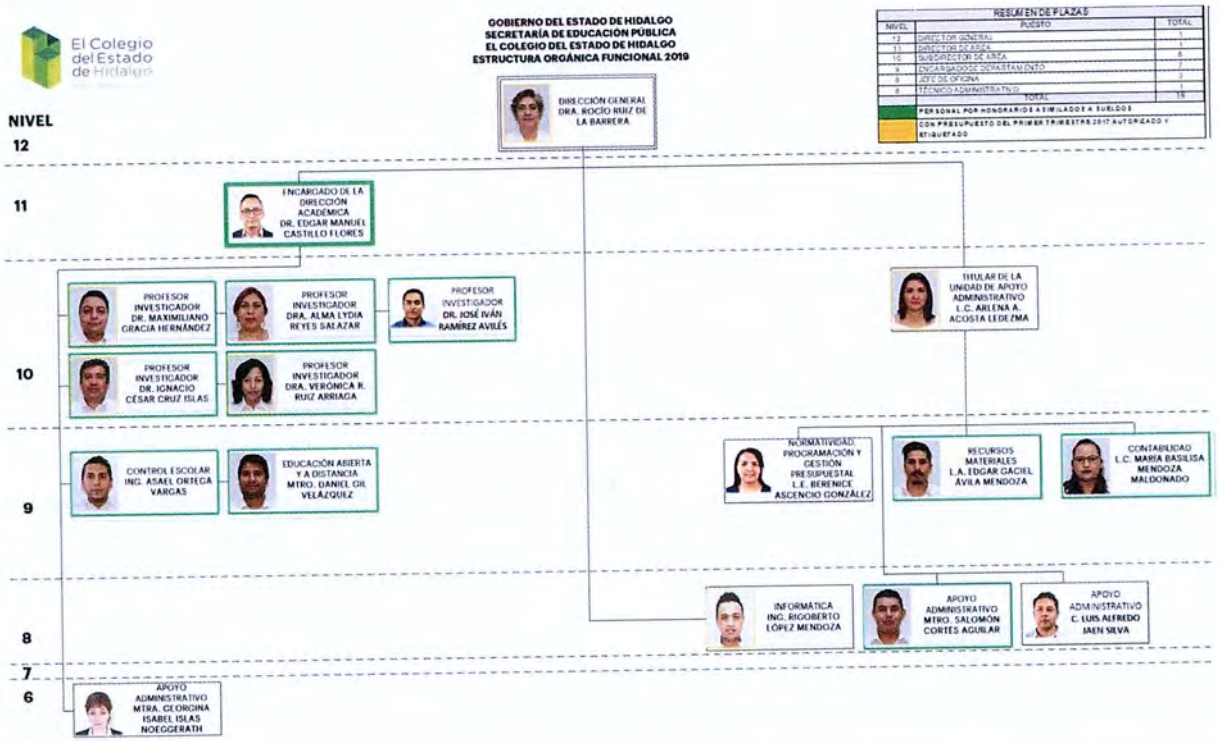

Terreno que albergará las instalaciones

Mediante el Decreto gubernamental "Que revoca y deja sin efecto el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 9 de junio del año 2008 y se revierte al Estado el Bien Inmueble con superficie de 9,000.00 M2, ubicado en la Ex Hacienda La Concepción, del

Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, que se donó al Colegio del Estado de Hidalgo";, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 17 de julio de 2007 el C. Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, desincorpora a El Colegio del Estado de Hidalgo el predio de 9000 m2, identificado como Lote 16 C, del predio rústico denominado Ex hacienda de la Concepción, destinado para la construcción de nuestras instalaciones definitivas.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se continúa aplicando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables. Se utiliza el clasificador por objeto del gasto 2018, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, y el Manual de Normas y Políticas y Lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2018 y Ley de Egresos e Ingresos del Gobierno del Estado de Hidalgo 2018.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecerá través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA
DIRECTORA GENERAL

L.C. MA. BASILISA MENDOZA MALDONADO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

L.C. ARLENA A. ACOSTA LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO